

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 133

PRESIDE EL SEÑOR EDIL:

ROBERTO GODOY

Presidente

Sesión extraordinaria de fecha 15 de abril de 2014.

ACTA 133

En la ciudad de Fray Bentos, a los quince días del mes de abril del año 2014 y siendo la hora 18:00, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

"La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día martes 15 de abril de 2014, a la hora 18:00, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día

Informe de la Comisión Pre Investigadora "para poder estudiar problemática surgida en el Hogar Estudiantil Femenino de Montevideo"

Fray Bentos, 12 de abril 2014

LA SECRETARIA"

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Nelson Márquez, Sandra Dodera, Élida Santisteban, Fernando Quintana, Edén Picart, Berta Fernández, Nancy Paraduja, Humberto Brun, Carlos Nobelasco, Isidro Medina, José L. Almirón, Alberto Rivero, Luis Massey, Édison Krasovski, Jorge Burgos, Daniel Porro, Alejandro Castromán y Duilio Pinazo.

SUPLENTES: María R. Cáceres (c), Miguel A. Vila (c) y Juan Serres (c).

Faltan: CON LICENCIA: Miguel Porro.

CON AVISO: Gabriel Galland, Bettina Caraballo, Marcelo Casaretto, Horacio Prieto y Hugo Amaral.

SIN AVISO: Pablo Delgrosso, Daniel Villalba, Francisco Faig, Marcelo Cabral, Roberto Bizoza, Raúl Bodeant y Gladys Fernández.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Daiana Valli, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Muy buenas noches a todos. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

Pasamos al primer punto del

ORDEN DEL DÍA

- Informe de la Comisión Pre Investigadora "para poder estudiar problemática surgida en el Hogar Estudiantil Femenino de Montevideo"

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el Repartido 995, Informe de la Comisión Pre Investigadora para poder estudiar problemática surgida en el Hogar Estudiantil femenino de Montevideo.

SR. PRESIDENTE. Hecha la moción la ponemos a consideración...

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Perdón, señor Presidente.

En la Comisión Pre Investigadora habíamos quedado, a pesar de que el informe salió del Plenario como informe del hogar estudiantil femenino, que se incluyeran los dos hogares, la problemática de los dos hogares estudiantiles y eso es lo que se debería de votar, no solo en el femenino.

SR. PRESIDENTE. Sí señor Edil.

En el Considerando I aclara que son los dos hogares. Le solicito a la Secretaria que dé lectura al informe.

SRA. SECRETARIA. "Informe de la Comisión Pre Investigadora 'Para poder estudiar problemática surgida en el hogar estudiantil femenino de Montevideo'/ VISTO: La solicitud realizada por la señora Edila Sandra Dodera en sesión de fecha 11/04/14, de conformar una Comisión Pre Investigadora a fin de estudiar la problemática surgida en el hogar estudiantil femenino de Montevideo;/ RESULTANDO: Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 181º y 182º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Río Negro, fue conformada la Comisión Pre-Investigadora, integrada por la señora Edila Edén Picart y los señores Ediles Alberto Rivero y Juan Serres;/ CONSIDERANDO: I) Que al haber estudiado los elementos presentados por la señora Edila proponente del tema, se constata que la problemática es en los dos Hogares Estudiantiles;/ CONSIDERANDO: II) Que esta Comisión Pre-Investigadora entiende que la mencionada denuncia amerita, lo más urgente posible, la conformación de una Comisión Investigadora, dada la entidad de la problemática en cuestión;/ ATENTO: A lo establecido en los artículos 286 de la Constitución de la República y 181º y 182º del Reglamento Interno de esta Corporación;/ La Comisión Pre-Investigadora se permite sugerir al Señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro la conformación de

una Comisión Investigadora, tal como se establece en los Considerandos I) y II);/ Fray Bentos, 12 de abril de 2014."

SR. PRESIDENTE. Por una aclaración tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Simplemente decir que leí lo que dice el encabezado del informe, después si uno no lee lo que firma no me puedo hacer responsable. Están las firmas de los señores Ediles: Edén Picart, Alberto Rivero y Juan Serres. Pedí que se aprobara el repartido "tanto" con el encabezado que viene, no le agregué ni quité nada. Simplemente quería hacer esa aclaración.

Por lo tanto solicito que se vote y además agrego una moción de orden: que se dé trámite a todo lo resuelto en la tarde de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. En principio el asunto entrado decía: hogar femenino pero si uno ve la versión taquigráfica ve que la problemática es en los dos hogares, si bien el tema se presentó como hogar femenino queda claro que es en los dos hogares. Por lo tanto vamos a apoyar el informe de la Comisión Pre Investigadora.

SR. PRESIDENTE. Aclarado el tema, ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota)

Afirmativa. 21 en 22.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Puede verificar la votación ¿mayoría? ¿Cuántos votos?

SR. PRESIDENTE. Mayoría. 21 en 22.

En consecuencia. Resolución 253/014

VISTO: El informe de la Comisión Pre Investigadora conformada con fecha 11/4/14, a solicitud de la señora Edila Sandra Dodera, para estudiar la problemática surgida en el hogar estudiantil femenino de Montevideo;

CONSIDERANDO: Que durante el análisis de los elementos presentados se constató la existencia de dificultades en los dos hogares estudiantiles de Río Negro en Montevideo;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 286 de la Constitución de la República;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

-Desígnase una Comisión Investigadora con el objetivo de estudiar la problemática surgida en los hogares estudiantiles de Montevideo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Para fundamentar el voto.

Voté negativamente el informe de la Comisión Pre Investigadora para poder transmitir a los estudiantes que existen otros métodos por la vía administrativa para hacer este tipo de reclamos. Muchas veces los estudiantes han cursado notas al Ejecutivo las que fueron respondidas. Creo que no es necesario este tipo de espectáculos públicos, entiendo que estamos cerca del período electoral y que muchas veces este tipo de cosas suceden pero el fundamento más grande de mi negativa es trasmitir a los señores estudiantes que existe otra vía, la administrativa, a través de notas para solucionar estos temas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Voy a fundamentar el voto. Voté porque presenté y denuncié el tema. Los estudiantes corrieron todas las vías administrativas que son pertinentes en estos casos.

Sé que Ediles de la Comisión de Becas también se entrevistaron en el mes de marzo con los estudiantes y la Directora de Políticas Sociales informándole de la falta de alimentos de los estudiantes y hasta el día 8 de abril los estudiantes estuvieron sin alimentación y sin comestibles pese a que habían agotado la vía administrativa, pese a que habían recurrido a la Comisión de Becas que está integrada por diferentes Ediles de esta Junta Departamental.

Por lo tanto, me parece una falta de respeto decir que esto es algo especulativo para hacerlo público en época preelctoral. Acá hay una cosa que está en la tapa del libro y es que los estudiantes, el futuro de nuestro departamento, no tienen que pasar hambre porque a alguien se le ocurra esconder los alimentos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Voté afirmativamente porque no se trata de darles cátedra a los estudiantes de lo que deben o no hacer, sino que se trata de que cuando hay una irregularidad, la Junta Departamental debe investigar y formar una Comisión Pre Investigadora como lo hizo para que se investigue. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO OUINTANA. Para fundamentar el voto.

En nombre de la bancada del Partido Nacional apoyamos la conformación de la Comisión Investigadora siguiendo el mismo estilo que hemos tenido hasta el momento, hemos apoyado la conformación de todas las comisiones investigadoras porque nos parece sumamente importante que la gestión tenga la mayor transparencia posible y porque confiamos en este instrumento para que nos ayude a hacernos una composición de la lamentable situación que se dio en los hogares de Montevideo.

Por lo tanto, acompañamos con el voto de nuestra bancada en representación de compañeros que hoy no han podido estar por distintos motivos, pero los que estamos votamos con el respaldo de la bancada del Partido Nacional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Para nombrar como representante de la Comisión Investigadora, en nombre del Partido Colorado, al señor Edil Serres.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Íbamos a mocionar que la Comisión de Asistencia Social tome esta investigación siguiendo la misma línea que hicimos con la Comisión Investigadora por las chapas de taxis y para no agregar más burocracia a la que ya tenemos dentro de la Junta. Por eso es que solicitamos que sea la Comisión de Asistencia Social que tome el tema.

SR. PRESIDENTE. Solicito silencio a los señores Ediles.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración un cuarto intermedio de cinco minutos.

(Se vota)

Afirmativa, 21.

(Así se procede.)

(Terminado el cuarto intermedio de cinco minutos los señores Ediles retornan a Sala.)

SR. PRESIDENTE. Terminado el cuarto intermedio continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Gracias, señor Presidente.

Consideramos que se debería de formar una nueva Comisión Investigadora y que los tres partidos nombren a sus integrantes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Bien. Las señoras Edilas que van a representar a la bancada del Partido Nacional en la Comisión Investigadora son: Edén Picart, Élida Santisteban y Nancy Paraduja.

O sea que retiramos la moción y aportamos esos tres nombres para conformar la Comisión Investigadora.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. La bancada del Frente Amplio propone al señor Edil Rivero como integrante de la Comisión Investigadora.

SR. PRESIDENTE. Ya están los tres nombres de las tres bancadas... Estamos votando...

Tiene la palabra el señor Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. ¿Se votó la moción de orden de dar trámite a todo lo resuelto...?

SR. PRESIDENTE. No, no se ha votado.

Después vamos a votar la moción del señor Edil Serres. ¿Usted hizo una moción?

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Sí, sí.

SR. PRESIDENTE. Por más que haya presentado los nombres usted hizo la moción, usted dice la retiro y ya quedó, pero hizo la moción, nunca la pusimos a consideración. Había dos mociones a una la retiró y después sí... pero presentaron los nombres antes de votar la moción.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Serres.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para mocionar que se dé trámite a todo lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

No habiendo más asuntos que tratar finaliza la sesión. (Así se procede siendo la hora 18:28').

0000000

Roberto Godoy Presidente